SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Buenavista, Quindío, 28 de Abril de 2025

PARA: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
DE: Despacho Alcalde Municipal

ASUNTO: Designación supervisión Contrato **Nº SGPC-CSP-057-2024**

En cumplimiento a lo establecido en el contrato **No**. **SGPC-CSP-057-2025** del 28 de Abril de 2025**,** suscrito con **SANDRA NATALIA PAREJA CERÓN** identificada con cédula 41.913.843 de Armenia, Quindío, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADE QUE LE CORRESPONDEN AL ENTE TERRITORIAL REFERENTE A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN ASEGURADA Y EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS JURÍDICOS APLICABLES"** plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2025, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2025. Me permito informarle que ha sido designado supervisor del citado contrato, para lo cual debe aplicar lo preceptuado en el los artículos 2.3.1 al 2.3.8 del Decreto municipal 126 de diciembre 23 del *2020 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO"***

El supervisor adelantará los trámites pertinentes para la suscripción del acta de inicio, y remitir a la oficina de contratación y/o asuntos administrativos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación.

Al momento de la suscripción del acta, deberá verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, A la terminación de contrato sobre el cual se realiza esta supervisión, el supervisor deberá proyectar la liquidación del mismo conforme al formato y/o modelo de acta de liquidación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto del Asesor Jurídico adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Anexo Copias del contrato.

Cordialmente,

Jhon Steban Aristizabal Rendón
Alcalde Municipal

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	María Johana Montoya Giraldo – Contratista Gobierno		28-04-2025
Reviso y Aprobó:	Jhon Steban Aristizabal Rendón/Alcalde		28-04-2025
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			